

PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional de
Prevención del Embarazo en Adolescentes

8 de septiembre de 2021



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

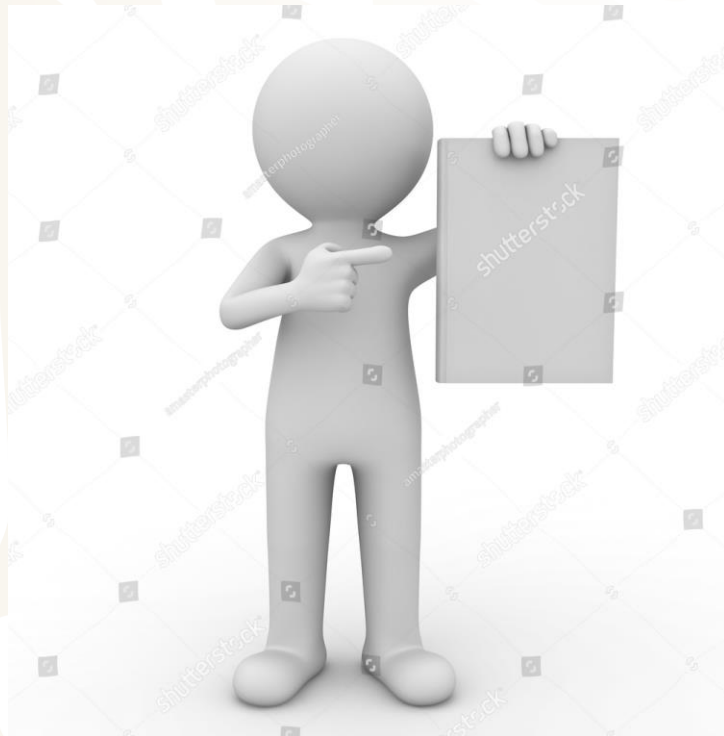


Antecedentes

- Los Lineamientos de Organización y Funcionamiento del Grupo Interinstitucional para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, se publicaron en el *D.O.F en octubre de 2018.*
- Lo establecido en el numeral VIGÉSIMO SEGUNDO de estos Lineamientos es que estos *se actualizarían cada dos años*; sin embargo, *en 2020* por motivos de la pandemia ocasionada por la COVID-19 que generó la reducción del presupuesto, no fue posible llevar a cabo su actualización.
- La actualización de los Lineamientos se llevará a cabo en este 2021 considerando que *se tiene una nueva estructura del GIPEA y se cuenta con un recurso para su publicación que será facilitado por el INMUJERES.*

Conformación de la propuesta de actualización de los Lineamientos

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Capítulo Primero: Considera lo relacionado con las **disposiciones generales**.

Capítulo Segundo: Se divide en:

- a) Sección Primera, se describe lo relacionado con la **integración de la Asamblea**.
- b) Sección Segunda, se describe lo relacionado con las **sesiones de la Asamblea**.

Conformación de la propuesta de actualización de los Lineamientos

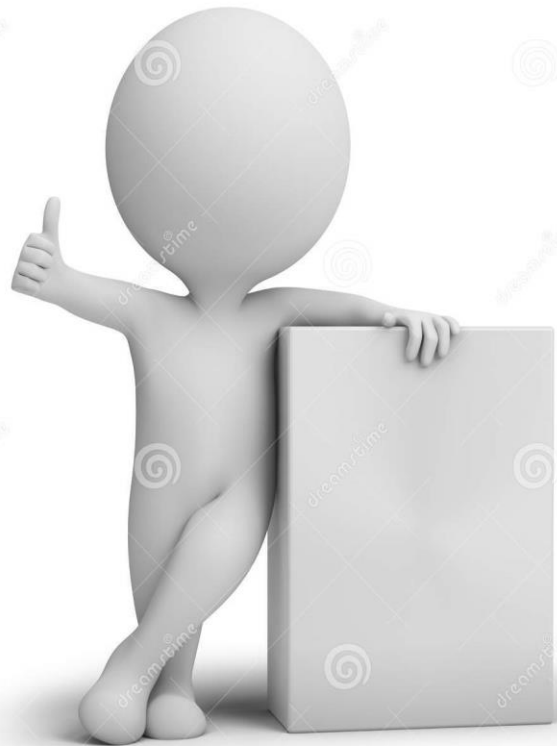
INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Capítulo Tercero: Se divide en:

- a) Sección Primera, se describe lo relacionado con el **Comité Ejecutivo**.
- b) Sección Segunda, se describe lo relacionado con la **Mesa Técnica**.
- c) Sección Tercera, se describe lo relacionado con los **Grupos de Trabajo**.

Capítulo Cuarto: Considera lo relacionado con las **Organizaciones Civiles**.



Capítulo Primero

Disposiciones Generales

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Del Lineamiento Primero al Tercero, se agrega todo lo relativo a **la Asamblea**.

Particularmente en el Lineamiento Segundo, se agregan las fracciones correspondientes a:

- I. **Asamblea;**
- II. **Comité Ejecutivo;**
- III. **Grupo de Trabajo, y**
- IV. **Mesa Técnica**



Capítulo Segundo

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Este capítulo se divide en dos secciones:

- En la Primera se agrega lo relacionado a la **Asamblea**, así como la **actualización de las dependencias** que asisten a la Asamblea y se **modificó el término Subgrupos por Grupos de Trabajo**.
- En la Segunda se modificó **el término GIPEA por la Asamblea** en todo lo relacionado a las sesiones ordinarias.



dreamstime.com

Capítulo Tercero

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



- Este Capítulo se divide en tres secciones:
 - a) La Primera integra lo relacionado con el Comité Ejecutivo
 - b) La segunda se agrega lo correspondiente a la Mesa Técnica
 - c) En la Tercera se modifica el término Subgrupos por Grupos de Trabajo y se coloca lo relacionado con los mismos.

Capítulo Cuarto



- En este capítulo se agrega lo retomado de la propuesta de **Lineamientos que fueron enviado por las organizaciones civiles.**
- En esta parte de los Lineamientos se describe lo relacionado con **el perfil, experiencia y trabajo con que debe contar una organización civil que solicite su integración o formar parte de la Asamblea y Grupos de Trabajo.**
- **Así como las responsabilidades y representatividad de las organizaciones civiles.**



COMENTARIOS

¡GRACIAS!



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

